



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 122/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Plata ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que el caso de RICCI, Luis Agustín, con Dedicación Exclusiva, es un cargo provisto por la Secretaría de Políticas Universitarias a través del programa PROMEI.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución N° 1071/2009 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



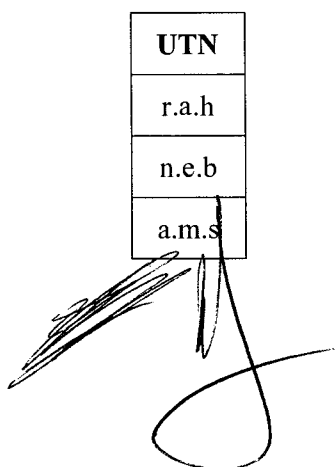
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional La Plata al docente RICCI, Luis Agustín (DNI N° 28.671.790 - Legajo UTN N° 55.509) por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto
Área de Conocimiento: Vías de Comunicación
Asignatura: Vías de Comunicación I
Departamento: Ingeniería Civil
Dedicación: Dedicación Exclusiva
Vencimiento: 22/10/2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2145/2016




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior